



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFUTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL SUB 20B
RESOLUCION # 0132
Septiembre 21 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN** en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades:

1º. Recurso ACADEMIA DORADA.

2º. Que jugada la primera fecha de la segunda fase, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Recurso ACADEMIA DORADA

DECISION DISCIPLINARIA: CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DORADA FC: DECLARAR DESIERTO el Recurso de Apelación presentado por el **CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DORADA FC** por no cumplir con lo estipulado con el artículo 174 del CDU-FCF- Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO SEPTIMO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la segunda fecha de la segunda fase comprendida entre el 15 Y 18 de septiembre de 2023

5184915	RANGEL ORTEGA, YAFER	CHIRIGUA FC	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
4633817	PEREA DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	CHIRIGUA FC	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3546613	VELEZ LOPEZ, LUIS ANGEL	C.S.D. ASTON HUILA	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Violencia	3 FECHAS
3647847	RINCON GONZALEZ, JONATHAN ESTIBEN	SANTA FE "B"	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Violencia	5 FECHAS
2893115	GONZALEZ GUARDO, GUILLERMO LEON-C, TECNICO	C. D. IND. SAN JACINTO FC	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Utilizar electrónicos no autorizados	2 FECHAS
3710583	SEGRERA CUISMAN, WISTON JOSE	F. HEALTHY PEOPLE QUILMES	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Infracción	1 FECHA
6614432	QUIÑONES DAJOME, FREDY ALEXANDER	ALIANZA FC	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Juego brusco	2 FECHAS
4607904	VENECIA BOSSA, WILLIAM D ALEXANDRO	ATLETICO ARACATACA	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFUTBOL”**

3581475	CASTILLO CUEVA, CALIXTO RAFAEL- ENTRENADOR	ATLETICO ARACATACA	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	5 FECHAS
3667877	PARAMO ROMERO, JUAN PABLO	ATLETICO TEBAIDA	SEGUNDA FASE - SUB-20B	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2052725	GONZALEZ LAGUNA, ALEXANDER- ENTRENADOR	REAL CUMARE	SEGUNDA FASE - SUB-20B	Lenguaje o gestos ofensivos	4 FECHAS
6402306	GONZALEZ SANCHEZ, JHONATAN SNEIDER	GEMELOS	GRUPO-17-20	Juego brusco	2 FECHAS

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente
Agcch.

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario